

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ dispone en el rubro 25, el procedimiento de inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en cada Distrito Judicial, el cual debe realizarse anualmente;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER el inicio del procedimiento de inscripción y reinscripción de de Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Lima, correspondiente al Año Judicial 2020, estableciéndose que el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción y reinscripción inicia el 10 de agosto de 2020 y concluye el 24 de agosto de 2020, siendo dicho plazo improrrogable.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Servicios Judiciales realice las gestiones necesarias con la Oficina de Prensa e Imagen, para la difusión de la presente resolución en el portal web institucional u otros medios tecnológicos, con precisión de los requisitos obligatorios contenidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial para el presente proceso de inscripción y reinscripción.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, la Unidad de Servicios Judiciales y la Coordinación del Área de Servicios Judiciales y Recaudación para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente

1876661-1

Establecen conformación de la Primera Sala Penal Liquidadora y de la Primera Sala Contenciosa Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000243-2020-P-CSJLI-PJ**

Lima, 10 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la doctora Victoria Teresa Montoya Peraldo, Juez Superior Titular integrante de la Primera Sala Penal Liquidadora de Lima pone a conocimiento de la Presidencia la programación de un procedimiento quirúrgico el día once de agosto del presente año, motivo por el cual se le otorgará el descanso médico correspondiente.

Que, la doctora Ángela Graciela Cárdenas Salcedo, Presidenta de la Primera Sala Contenciosa Administrativa de Lima informa a la Presidencia que se encuentra con descanso médico por el periodo de 02 al 16 de agosto del presente año.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de la Primera Sala Penal Liquidadora de Lima y Primera Sala Contenciosa Administrativa de Lima, proceder a la designación de los magistrados conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su

cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la doctora MARIELA YOLANDA RODRÍGUEZ VEGA, Juez Titular del 47° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Penal Liquidadora de Lima, a partir del día 11 de agosto del presente año por la licencia de la doctora Montoya Peraldo, quedando conformado el Colegiado como sigue:

Primera Sala Penal Liquidadora

Dr. David Enrique Loli Bonilla Presidente
Dra. Mariela Yolanda Rodríguez Vega (p)
Dra. Antonia Esther Saquicuray Sánchez (p)

Artículo Segundo.- DESIGNAR al doctor VÍCTOR RAÚL VILLANUEVA RIVERA, Juez Titular del 3° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Contenciosa Administrativa de Lima, a partir del día 11 de agosto del presente año por la licencia de la doctora Cárdenas Salcedo, quedando conformado el Colegiado como sigue:

Primera Sala Contenciosa Administrativa

Dr. Luis Alberto Carrasco Alarcón Presidente
Dr. Víctor Raúl Villanueva Rivera (p)
Dra. Dina Marleny Martínez Garibay (p)

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente

1876662-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

CONTRALORIA GENERAL

Incorporar treinta y dos (32) Órganos de Control Institucional de diversas entidades a la Contraloría General de la República

**RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 240-2020-CG**

Lima, 11 de agosto de 2020

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000034-2020-CG/GDEE, de la Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del Sistema Nacional de Control; y, la Hoja Informativa N° 000246-2020-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;